



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 297

## DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 5

celebrada el viernes, 21 de septiembre de 2001

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	Página
— De don José María Ruiz de la Serna. (Número de expediente 219/000241.) .....	8950
— De don Francisco Javier Sierra de la Flor. (Número de expediente 219/000242.) .....	8993
— De don José María Castro Martínez. (Número de expediente 219/000243.) .....	8997
— De don Aníbal Sardón Alvira. (Número de expediente 172/000244.) .....	9032

El señor **PRESIDENTE**: Si ningún parlamentario desea intervenir, la Mesa va a hacer un receso de diez minutos para dar paso al siguiente compareciente, que ya está esperando.

**Se suspende la sesión.**

— **DE DON FRANCISCO JAVIER SIERRA DE LA FLOR.** (Número de expediente 219/000242.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con la comparecencia de la segunda persona citada esta mañana, que es don Francisco Javier Sierra de la Flor.

Señor Sierra de la Flor, antes de que comience el turno de los señores portavoces de los grupos parlamentarios en esta Comisión de Gescartera, y de que usted responda a las preguntas de los comisionados, si quiere hacer alguna declaración previa a la intervención, le cedo la palabra.

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión de investigación del caso Gescartera en cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica 5/1984, de 24 de mayo. No obstante, dada mi condición de imputado en las diligencias seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional y, siguiendo las recomendaciones de mis abogados, me acojo a mi derecho constitucional de no contestar ante esta Comisión, debiéndose entender esta decisión dentro del máximo respeto debido a la institución a la que en este momento me dirijo.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted, don Francisco Javier Sierra de la Flor, en el uso de un derecho constitucional que es, por supuesto, respetado en esta Cámara.

Ahora cederé la palabra a los señores portavoces diputados para que hagan las manifestaciones, preguntas o cuestiones que estimen pertinentes.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Buenos días, señor Sierra de la Flor.

Esta Comisión lleva desarrollando su trabajo durante varios días. Se han ido acumulando sobre nuestra mesa testimonios que apuntan ya datos relevantes, incluso contradicciones en el trabajo que nos toca hacer, que es el de dilucidar responsabilidades políticas por un asunto de interés público y político, un escándalo, del que usted es parte muy activa. Está usted imputado y se ha presentado ante esta Comisión invocando el derecho constitucional a no declarar. Ante cada uno de esos comparecientes que se han acogido a esa ley del silencio, los socialistas hemos empezado por recordar —es muy importante trasladar ese mensaje con claridad no sólo a la opinión pública, sino a cada uno de los com-

parecientes— que son perfectamente distintas esas áreas de responsabilidad; que usted acude la jurisdicción penal, en la instrucción de un sumario en el que está imputado, a declarar sobre asuntos penalmente relevantes en la determinación de todo aquello que tenga la apariencia de resultar penalmente relevante. Ante esta Comisión usted viene con un objeto muy distinto, las preguntas que aquí se le hacen no son las del instructor de un sumario, no le hablamos exclusivamente de aquello que puede incidir en el ámbito objetivo o subjetivo de un tipo penal o del Código Penal, le hablamos de conocimientos de personas; le hablamos de secuencias de hechos; le hablamos de relaciones; le hablamos de contactos privilegiados con ámbitos institucionales, con la Administración del Estado, con el Gobierno, con altos cargos, con personas con nombres y apellidos, todas y cada una de las cuales pueden ser perfectamente lícitas desde el punto de vista penal pero pueden resultar relevantes desde el punto de vista político para que esclarezcamos qué pasó en Gescartera, cómo sucedió, cómo fue posible una defraudación tan multimillonaria con la connivencia, la negligencia, la torpeza de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es el órgano regulador que debió haberlo evitado. Ese testimonio que usted puede aportar aquí es importante. El silencio no le beneficia, señor Sierra de la Flor, no le ayuda. Puede aportar, por el contrario, su testimonio, su versión de la historia; una ayuda muy importante a esta Comisión, que es representación de la soberanía popular, para el esclarecimiento de una verdad que preocupa a buena parte de la opinión pública española, de la sociedad española. El asunto ha cobrado un interés innegable y usted puede poner su granito de arena al esclarecimiento de esa secuencia fáctica, penalmente no relevante y, desde luego, puede exonerarle de resultar involuntariamente perjudicado ante un silencio que no le ayuda a reforzar su defensa, sino que por el contrario le coloca en indefensión, en la medida en que otros comparecientes sujetos igualmente a imputaciones ante la jurisdicción penal han ido hablando de cosas en las que usted está implicado, actuaciones en las que usted participa y que arrojan sobre su actuación en esta historia una sombra de duda o de sospecha que puede traducirse también en una presunción de que las cosas fueron de determinada manera sin haberle escuchado a usted, sin haber escuchado su versión. De veras, señor Sierra de la Flor, salga de su concha de silencio y haga el esfuerzo de ayudar, de colaborar con esta Comisión de investigación, y a través de esta Comisión con la sociedad española y con la opinión pública, a esclarecer algunas cuestiones realmente importantes.

Nosotros querríamos saber, señor Sierra de la Flor, cuándo comienzan sus relaciones con don Antonio Camacho, doña Pilar Giménez-Reyna, don Aníbal Sardon y don Javier Valenzuela Seoane.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me acojo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Deseamos conocer cuál era su función en Gescartera, en qué consistía exactamente su coordinación de delegaciones territoriales y qué relaciones mantenía con esas delegaciones territoriales.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos saber si usted, además de esa función de coordinación, mantenía una cartera de clientes.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** La respuesta es la misma, me sigo acogiendo al derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos que nos hablara de su conocimiento de los llamados clientes especiales en Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos conocer su versión de la operativa de Gescartera, las aportaciones de los clientes, en qué cuentas, en cheques o en transferencias; su versión acerca de la diferencia de cuentas por las que entraban y salían cantidades millonarias.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos saber su versión acerca de los indicios, incluso por escrito, según hemos tenido conocimiento en las revelaciones del dietario de Pilar Giménez-Reyna, de dinero B en las cuentas de Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo al mismo derecho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Queríamos saber su conocimiento en especial de las personalidades que ocupaban cargos directivos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: doña Pilar Valiente, don Luis Ramallo, don Antonio Botella y otros altos cargos o funcionarios de la CNMV.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor Sierra de la Flor, ¿sabe usted qué es Hípica Adonay?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo al mismo derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿No sabe a qué se dedica, cuál es su función, cuál es la actividad de esa sociedad?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Cree usted sinceramente, señor Sierra de la Flor, que una información puramente fáctica como ésta, que es la que obedece a su experiencia dentro de Gescartera, puede comprometer su derecho a la defensa ante las imputaciones a las que usted se enfrenta en la jurisdicción penal?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** No querría consumir este turno desesperado sin preguntarle expresamente por su conocimiento de algunos aspectos de la actividad de Gescartera que no han resultado esclarecidos en ninguno de los anteriores testimonios, en particular, sobre la contratación de los servicios de seguridad en Gescartera, qué conocimiento tenía usted sobre ese aspecto particular de la actividad de Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conocía usted el manejo de cuentas de los clientes por cuenta propia de Gescartera?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Tuvo usted conocimiento de que Gescartera efectuase algún tipo de asesoramiento a los clientes para la transformación en dinero legal de dinero negro?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Finalmente, señor Sierra de la Flor, ¿tuvo usted conocimiento en algún momento de que altos cargos del Gobierno o de la Administración del Estado invirtiesen en Gescartera a través de personas interpuestas, testaferros, nombres falsos o familiares?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, señor Sierra de la Flor, usted está ahora en el Parlamento, ante una Comisión de investigación por el caso Gescartera. La documentación que hemos recibido ya los miembros de esta Comisión acredita su condición de consejero en Gescartera y lo relacionan con ciertos clientes especiales que podía haber dentro de la trama de Gescartera. Aparece su nombre en los medios de comunicación, ha comparecido a petición de la mayoría de los grupos de esta Cámara y usted —lo ha dicho ya reiteradamente— puede acogerse a su derecho a no declarar.

Como los esfuerzos inútiles provocan melancolía, lo que no voy a hacer ahora, señor presidente, es ir formulándole preguntas para que usted responda que se acoge a su derecho a no declarar. Se lo respeto, pero le perjudica. Creo que hoy está usted mal asesorado. Su silencio le incrimina más que si decidiera, como ha hecho el señor Ruiz de la Serna, aportar aquella información que no puede perjudicarle. En ese caso usted estaría en esta Comisión en una actitud más positiva, más transparente. Usted guarda silencio ante una Comisión parlamentaria que representa a los ciudadanos y que, como se ha podido comprobar en la anterior comparecencia, respecta en todo momento aquellas preguntas que el compareciente no ha querido contestar. En cambio, usted sistemáticamente dice: Al Parlamento no le voy a decir nada. Está en su derecho. Está incurso en un proceso penal y está en su derecho a no verse perjudicado.

Quiero recordarle que ya que hemos solicitado la comparecencia puede no contestarnos si quiere. Creemos que le perjudica, pero, si quiere, no nos conteste. Yo no le voy a ir formulando preguntas porque me parece que es un esfuerzo inútil, pero una cosa es no declarar, no contestar, y otra cosa distinta es que tiene usted derecho —se lo respeto— a decir lo que quiera, a hablar ante esta Cámara sobre el caso Gescartera, sobre todos los datos que le están incriminando, sobre ese juicio popular que todos hacemos. Si usted quiere puede romper esa barrera y decir: Ahora que estoy ante los parlamentarios, les quiero decir..., lo que sea. Le invito a ello y lo único que tengo que decirle es que está en una situación de mal asesoramiento. Estoy convencido de que eso no le va a beneficiar en la causa penal, en su imagen ante la opinión pública y ante los medios de comunicación que nos siguen. Mañana saldrá esta comparecencia en todos los periódicos y se dirá que usted no quiso decirnos nada a los parlamentarios. Está en su derecho. Si no quiere contestarme, no le voy a formular ninguna pregunta. No obstante, dado que somos diputados representantes de todos los grupos, le invito a que nos haga alguna aportación.

**Gracias por su comparecencia.**

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho de no contestar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me gustaría darle otra oportunidad al compareciente por si quiere hacer alguna aportación antes de que el señor presidente dé la palabra a otro portavoz, pero ya he visto que no.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor don Francisco Javier Sierra de la Flor, no voy a estimular su sentido cívico —usted y sus asesores saben lo que se hacen— ni voy a hacer de lazarillo o de *nurse*. Puede optar por el silencio y me parece muy bien. Hace tiempo —ahora ratifico mis convicciones— que diferencio entre un mundo de gente diversa ideológicamente, pero con un sentido recto y natural de la vida y otras personas cuya filosofía no comprendo y no califico. Nuestra declaración queda al cubierto. No obstante, voy a hacer de forma articulada, para que ni usted ni yo nos cansemos, todas las preguntas porque van dirigidas también a la opinión pública.

¿Llevaba usted clientes especiales dentro de Gescartera? ¿Qué clientes especiales? ¿Había cargos entre esos clientes especiales de base política? ¿Cómo organizaba las carteras de estos clientes? ¿Qué intereses o beneficios solían percibir? ¿Participaba usted en operaciones especiales y a corto plazo para estos clientes especiales? ¿Detectó o tuvo sospechas de que el dinero se evaporara? Si es positiva la respuesta, ¿qué pensó y qué hizo? ¿Cuánto dinero barajaba Gescartera? ¿Conocía el balance global de Gescartera? ¿Sabía entonces y sabe ahora por qué se produce el agujero y cuándo? ¿Tiene sospechas o pistas de dónde está el dinero para encontrarlo?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me acojo a mi derecho de no contestar.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, hará uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días, señor Sierra de la Flor.

No tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE:** Seguidamente, el portavoz del Grupo Mixto, el señor Puigcercós y Boixassa, tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señorías y señores diputados, dada la hora que es y que el señor Sierra de la Flor se acoge al derecho a no contestar a

nuestras preguntas, por el número de visitas que tenemos, hoy, no voy a preguntar nada.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra el turno de portavoces parlamentarios comisionados el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Sierra, usted no está aquí ante un órgano judicial. Nosotros no le estamos juzgando. Nosotros no le vamos a meter ni le vamos a sacar de la cárcel. Nosotros estamos investigando cuestiones distintas de la comisión de delitos por diferentes personas de Gescartera. Nosotros estamos investigando las responsabilidades políticas por acción o por omisión que puedan afectar a personas distintas de las que están en este momento imputadas por Gescartera en los juzgados penales. En algún caso podrían coincidir, pero en este caso estamos juzgando a personas totalmente distintas a las que están imputadas. Esta Comisión tiene derecho al conocimiento de determinadas cuestiones que no tienen nada que ver con los delitos, porque representamos a la soberanía popular y porque la sociedad tiene derecho a saber cómo se pueden producir tamaños desfalcos y quiebras de la seguridad económica y financiera de este país.

Usted tiene derecho a callarse, pero el que se calle en esta sede, no en la sede judicial sino en la que nos encontramos, es porque tiene algo que ocultar, o no quiere caer en contradicciones, que me parece bien como medio de conformar su defensa. Usted debería decir todo aquello que no le perjudique a su posible defensa judicial como consecuencia del equilibrio que hay entre sus derechos y deberes. Usted exige sus derechos, pero tiene que cumplir sus deberes. Está usted aquí asistido y asesorado por un abogado para que no sufra perjuicio alguno. En cada momento, ante cualquier pregunta que nosotros le hagamos, le puede preguntar si puede y debe contestar, si le perjudica o no. No entendemos que haya tomado la postura absolutamente rígida e inflexible de no contestar a preguntas, algunas de las cuales son obvias y conocidas. Lo único que tenemos que hacer es confirmarlas, porque es obvio que usted las sabe. Es claro y evidente que usted las conoce, lo que pasa es que tienen que quedar reflejadas en esta sede.

Los primeros comparecientes del primer día y el primero de ayer adoptaron la misma postura que usted. Los dos primeros están en la cárcel. Usted es muy libre de alinearse con quien quiera, con los perjudicados o con los responsables, con los estafadores o con los estafados. Repito que es muy libre de alinearse con quien quiera, pero sepa que aquí han comparecido otras personas en las mismas circunstancias que usted, como ya le han referido, que han sabido y han podido distinguir entre lo que servía para depurar esas responsabilidades políticas distintas a las penales en las que no entramos ni salimos. Haremos nuestra valoración personal con

respeto al Poder Judicial, evidentemente tampoco vamos a hacer ninguna manifestación, pero sepa usted que el silencio en esta sede no tiene otra interpretación que la complicidad.

Nos puede parecer legítimo que usted traslade sus argumentos de defensa del estadio judicial al parlamentario, en el convencimiento de que nada de lo que aquí diga le puede beneficiar o, al contrario, que cualquier cosa que diga le puede perjudicar. Esa estrategia cada vez se demuestra más errónea, es más patente la intervención de la ciudadanía en la conformación de los criterios de valoración de las conductas. Hay buenos ejemplos en estas fechas. Por un lado, la apertura pública de las salas de justicia que permiten conocer a todo el mundo los juicios que tienen interés, estos días estamos viendo imágenes del inicio del juicio de fondos reservados de ex ministros y ex altos cargos del PSOE y, por otro lado, el funcionamiento del jurado del que también ayer o anteayer tuvimos un claro ejemplo con el juicio de Málaga, hechos que suponen una clara participación de la soberanía popular en las decisiones judiciales.

No se equivoque, señor Sierra de la Flor. El silencio, al margen de alinearle con los que en este momento tienen privada la libertad, le perjudica en todos los frentes. Yo le conmino nuevamente a que se lo piense y, sin alterar su línea de defensa —no queremos perjudicarle, insisto en que no vamos a ser los que le condenemos, ni los que le declaremos inocente—, discierna y distinga aquellas cuestiones que pueden ayudar a esta Comisión, primero, a ver esas responsabilidades políticas que están fuera del campo judicial y que aquí tenemos la obligación de juzgar, y, segundo, si existen mecanismos en la legislación actual que han permitido que cuestiones como ésta ocurran y podamos adoptar las medidas legislativas oportunas para corregirlas en el futuro. Voy a hacerle una serie de preguntas, que van en esta línea. Piense si quiere contestarme o si quiere distinguir cualquiera de ellas. Yo me pararé para formularle cada una de las preguntas.

¿Desde cuándo es usted consejero de Gescartera?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Me acojo al derecho a no contestar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿El señor Camacho le manifestaba interés en cumplir la ley o en encontrar cualquier vericuetto para burlar la ley?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Me acojo a mi derecho a no contestar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Desde cuándo conoce usted a don Antonio Camacho? Le voy a hacer seguidas las preguntas porque quiero que consten en el «Diario de Sesiones». No sé si con excesiva generosidad por mi parte, le voy a liberar de que tenga que responder a cada una de las preguntas. Si en algún

momento quiere contestar alguna, me interrumpe y yo me pararé. Si no, continuaré para que consten en el «Diario de Sesiones».

¿Cuáles eran exactamente sus funciones en Gescartera? ¿Por qué entró a formar parte de Gescartera? Según ha dicho aquí el representante de Izquierda Unida, usted había sido anteriormente empleado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿en qué sección? ¿Es verdad? ¿Tuvo usted alguna relación con los auditores de la empresa a la hora de facilitarles los datos de las cuentas de las sociedades? ¿Era usted el encargado de captar a los clientes especiales? ¿Qué significaba en Gescartera ser cliente especial? ¿Quién avalaba las inversiones de los clientes especiales? ¿Había alguna garantía de opacidad de esas operaciones? ¿Tuvo usted alguna relación con doña Pilar Giménez-Reyna o con don Enrique Giménez-Reyna en la época en que usted formaba parte de la cúpula de Gescartera? ¿Puede usted decirnos si don Enrique Giménez-Reyna visitaba frecuentemente y asesoraba con asiduidad a Gescartera? ¿Tuvo usted alguna relación con alguna persona de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, especialmente presidentes o consejeros en la época en que usted estuvo en Gescartera? Además de consejero de Gescartera, ¿era o es administrador de Hípica Adonay? ¿Conoce usted a don Roberto Santos, qué relación tiene usted con él? ¿Es cierto que don Roberto Santos es socio presidente de Asesores 2000, Sociedad Anónima y de Fábrica de Comunicación? ¿Era cliente Asesores 2000 de Gescartera? ¿Sabe usted cuánto dinero ha perdido esta empresa? ¿Qué tipo de operaciones se hacían con Asesores 2000? ¿Era usted su responsable? ¿Conoce usted las operaciones de aparcamiento de Radiotrónica? ¿Tiene usted dinero en Gescartera? ¿Conoce usted a don Agustín Fernández Muñoz y a don Agustín Fernández Ameneiro? Para finalizar, ¿sabe usted dónde está el dinero de los inversores?

El señor **PRESIDENTE**: Si el compareciente no tiene ninguna cosa que añadir a la requisitoria o pregunta que le ha hecho el señor Ayala. **(Pausa.)** ¿Se sigue acogiendo al derecho a no hablar?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Sí. Lo único que le quiero desmentir es que nunca he pertenecido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor comisionado o portavoz desea hacer alguna pregunta? **(Pausa.)**

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las 4 con el siguiente compareciente. El señor don Francisco Javier Sierra de la Flor puede abandonar con su letrado asesor la Comisión.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

— **DE DON JOSÉ MARÍA CASTRO MARTÍNEZ.**  
(Número de expediente 219/000243.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de la Comisión de investigación sobre Gescartera con la comparecencia del tercero en el día de hoy de los citados a comparecer, don José María Castro Martínez.

Que los servicios de la Cámara permitan comparecer al citado. **(Pausa.)**

Señorías, comparece ante la Comisión don José María Castro Martínez, que según la solicitud de comparecencia de los grupos parlamentarios lo hace, salvo que él indique una concreción mayor, como jefe comercial de Gescartera. Antes de conceder la palabra a los señores diputados y portavoces de los grupos, si el señor Castro Martínez quiere hacer alguna introducción o matización, tiene la palabra.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Buenas tardes a todos. Efectivamente, soy José María Castro Martínez. Para saber exactamente ante quién se encuentran ustedes, me importa mucho que comprendan la estructura que tenía y tiene todavía, en cuanto que el grupo no ha sido liquidado, el Grupo Gescartera. Estaba compuesto por una sociedad holding que se llamaba Gescartera Holding 2000 de la que dependían en principio tres sociedades, más una cuarta que prácticamente estaba equiparada, que era Gescartera Gestión, que administraba un fondo de inversión. La principal de las compañías del grupo era Gescartera Dinero, la Agencia de Valores; otra de las compañías era Gescartera Pensiones, recientemente constituida, que se dedicaba a la organización de planes y fondos de pensiones; y había otra compañía, que era Gescartera Red Comercial, que es donde yo estoy encuadrado, cuya finalidad era la comercialización de los productos de las otras tres. Así pues, formalmente yo no dependo de la estructura orgánica de la Agencia de Valores, sino de Gescartera Red Comercial. En esa compañía estaban todos los comerciales, tanto personas físicas como las 10 oficinas provinciales que estaban situadas fuera de Madrid. La labor mía era la coordinación e impulso de la organización comercial. Yo nunca tuve ni tengo ningún tipo de apoderamiento ni siquiera en Gescartera Red Comercial. Quiero decir que incluso para nombrar un comercial nuevo o para cerrar o abrir una oficina no tenía competencias. Lo que sí tenía, lógicamente, era la facultad de propuesta y posiblemente esa propuesta hubiera tenido lugar, pero yo ni tenía ni tengo esos poderes. Soy simplemente un empleado de Gescartera Red Comercial desde el 1 de enero de 2000, toda vez que yo había ingresado en la compañía el 1 de julio de 1999, antes de que se estructurara el grupo, y ahí sí, en Gescartera Dinero, que entonces era una sociedad